



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
"Cada quien en su tierra"



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO <input type="checkbox"/>	
Entrega de documentos infraccionados					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGSCYMS/MS/01	
Consiste en entregar al infractor el documento infraccionado (placa, licencia, Tarjeta de Circulación) dejado en garantía por la falta cometida al reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México. Reglamento de Tránsito del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo del Estado de México. Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento Infraccionado, según sea el caso: placa, licencia o tarjeta de circulación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se infringe el Reglamento Metropolitano de Tránsito del Estado de México, se comete una infracción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Recibo de pago 2. Ticket de infracción 3. Identificación		SI	00	Reglamento de Tránsito Metropolitano	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El infractor se presenta a la oficina del Departamento de Control de Infracciones, con ticket de infracción y recibo de pago. 2.- Recibe documento infraccionado dejado en garantía, previo cotejo y se registra en bitácora de salida de documentos. 3.- Firma de recibido en bitácora de entrega de documentos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 minutos			



<b>COSTO:</b>	El trámite es sin costo, la multa correspondiente a la infracción cometida esta manifestada en el tabulador del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Estado de México.		Fundamento Jurídico: Reglamento de Tránsito del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Código Administrativo del Estado de México. Bando Municipal Vigente.		
	<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de Tesorería Oficialía Calificadora Tiendas de Conveniencia (OXXO)				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Haber cometido una infracción dentro del territorio del Municipio de Naucalpan.				
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A				

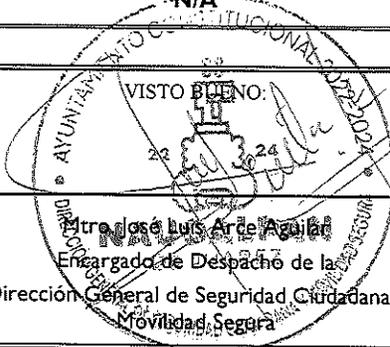
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura			Subdirección de Movilidad Segura		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. José Luis Arce Aguilar			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Avenida Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39	
<b>COLONIA:</b>	Fraccionamiento El Mirador		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.:</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 12:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)	53718400 y 53718300	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Departamento de Control de Infracciones y Deposito Vehicular			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		C. Miguel Rodríguez Muciño			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Baden Powell	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Santa Cruz Acatlan		<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez	
<b>C.P.:</b>	53150	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 12:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)	53718400 y 53718300	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde se puede pagar la infracción?				



RESPUESTA:	Cajas de Tesorería, Oficialía Calificadora
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tengo para recoger mi documento Infracionado?
RESPUESTA:	30 Días
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los descuentos que aplican?
RESPUESTA:	70% De descuento pagando el mismo día de la infracción 50% De descuento pagando al día siguiente de la infracción y hasta 15 días hábiles. (Pendiente)

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

-N/A-

<p align="center">ELABORÓ:</p>  <hr/> <p align="center">C. Ricardo Guzmán Fuentes Subdirector de Movilidad Segura</p>	<p align="center">VISTO BUENO:</p>  <p align="center">Dtro. José Luis Arde Aguilera Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">12/09/2024</p>
--	---	---